

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

INFORME SECRETARIAL:

REF.: Liquidatorio No. 2019-688

Seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Al despacho de la señora juez, junto con contestación de demanda presentada en tiempo, e informando que de conformidad con los Acuerdos No. PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11456, PCSJA20-11549, PCSJA20-11567 y PCJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, los términos judiciales estuvieron suspendidos hasta el día 30 de junio de 2020, inclusive.



DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), ocho de julio de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, señálese la hora de las 2:00 P.M. del día trece (13) de octubre del año en curso, para llevar a cabo audiencia virtual de presentación de inventario y avalúo de los bienes y deudas, decreto de partición y designación de partidor. (Artículos 501 y 507, del C. G. del P.).

Se les advierte a las partes que no se accederá a aplazamiento de la diligencia arriba señalada salvo en los casos de fuerza mayor o caso fortuito contemplados en el artículo 159 del Código General del Proceso.

Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Se reconoce al doctor José Roque Vargas Rodríguez, como apoderado del demandado, señor Tito Manuel Valderrama Ramírez, en la forma y términos del mandato conferido.

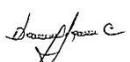
Notifíquese,

La Juez



ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

DMVV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
ZIPAQUIRÁ, <u>9 DE JULIO DE 2020</u> EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADO NÚMERO <u>051</u> DE FECHA <u>9 DE JULIO DE 2020</u>

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
SECRETARIO.